

OBJ.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PRIVADA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE 01 CONCESIÓN DESTINADA A TAXI-TURISMO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DESDE Y HACIA EL AD. CAÑAL BAJO/CARLOS HOTT SIEBERT DE LA CIUDAD DE OSORNO.

EXENTA Nº 0 0 0 7 , 0 2 4 ,
SANTIAGO, 2 1 ENE 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Ley Nº 16.752, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil, en adelante "la DGAC".
- b) Ley Nº 18.575, que establece las bases generales de la administración del estado.
- c) Lo dispuesto en el Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos "DAR-50", aprobado por D.S. (AV) Nº 172 de 1974.
- d) Lo dispuesto en Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) Lo dispuesto por el PRO COM 04 Procedimiento para Otorgamiento, Modificación y Término de Concesiones y Arrendamientos, aprobado por Resolución Exenta Nº 0459 de fecha 22 de junio de 2012, de la DGAC.
- f) La Resolución Exenta Nº0172/0524 de fecha 30 de noviembre de 2015.
- g) La Resolución Exenta Nº0180/0547 de fecha 11 de diciembre de 2015.
- h) La Resolución Exenta Nº0003/017 de fecha 14 de enero de 2016.
- i) Aviso del llamado a Propuesta Privada.
- j) Correo electrónico de fecha 18 de enero de 2016.

CONSIDERANDO

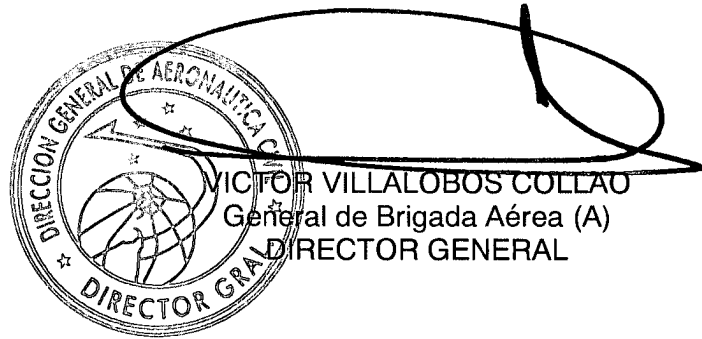
- a) Que la DGAC, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 16.752, atendido lo prescrito en el artículo 9° de la Ley N° 18.575, dispuso el llamado a propuesta pública para el otorgamiento de 06 concesiones destinadas a Taxi-Turismo para el servicio de Transporte Público de Pasajeros desde y hacia el Ad. Cañal Bajo/Carlos Hott Siebert de la ciudad de Osorno.
- b) Que por Resolución Exenta N°0172/0524 de fecha 30 de noviembre de 2015, la DGAC, aprobó las Bases Administrativas, dispuso el llamado a propuesta pública para el otorgamiento de las 06 concesiones descritas en la letra a) del considerando precedente, nombró comisiones de recepción y apertura de ofertas y de estudio y sugerencia de adjudicación.
- c) Que por Resolución Exenta N°0180/0547 de fecha 11 de diciembre de 2015, la DGAC, declaró sin consultas el día señalado en las Bases Administrativas de la referida propuesta pública.
- d) Que por Resolución Exenta N°0003/017 de fecha 14 de enero de 2016, la DGAC, dispuso el llamado a propuesta privada para el otorgamiento de 01 concesión destinada a Taxi-Turismo para el servicio de Transporte Público de Pasajeros desde y hacia el Ad. Cañal Bajo/Carlos Hott Siebert de la ciudad de Osorno, nombró comisiones de recepción y apertura de ofertas y de estudio y sugerencia de adjudicación.
- e) Que los días viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de enero de 2016 se publicó el aviso del llamado a Propuesta Privada singularizado en el Considerando, letra d) precedente, en dependencias del Ad. Cañal Bajo/Carlos Hott Siebert.
- f) Que las Bases Administrativas estuvieron a la venta y a disposición de los interesados el día lunes 18 de enero de 2016, en la oficina comercial del Ad. Cañal Bajo/Carlos Hott Siebert .
- g) Que por correo electrónico de fecha 18 de enero de 2016, la Sra. Juana Díaz Huilitraro de la oficina comercial del citado Aeródromo informó que no se vendieron ejemplares de las bases administrativas del rubro a licitar.
- h) La necesidad de la DGAC de convocar a Trato Directo para el otorgamiento de la concesión descrita en el Considerando, letra d) precedente.

RESUELVO

1. **DECLÁRASE** desierta Propuesta Privada convocada por la DGAC, mediante Resolución Exenta N°0003/017 de fecha 14 de enero de 2016.
2. **AUTORÍZASE** el Trato Directo a quien manifieste su interés en obtener 01 concesión destinada a Taxi-Turismo para el servicio de Transporte Público de Pasajeros desde y hacia el Ad. Cañal Bajo/Carlos Hott Siebert de la ciudad de Osorno.

3. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Concesiones, Subdepartamento Comercialización, Departamento Comercial de la DGAC.

Anótese y Comuníquese



VICTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1 EJEM. DEPARTAMENTO JURÍDICO.
1 EJEM. DAS, ZAS AERÓDROMO CAÑAL BAJO/CARLOS HOTT SIEBERT - OSORNO.
1 EJEM. DSG, SECCIÓN CENTRAL DE PARTES.
1 EJEM. DCO, OFICINA DE PARTES.
1 EJEM. DCO, SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL.
2 EJEM. DCO, SD.CO., SECCIÓN CONCESIONES.
VVC/vip/cpa/orm/19012016

3. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Concesiones, Subdepartamento Comercialización, Departamento Comercial de la DGAC.

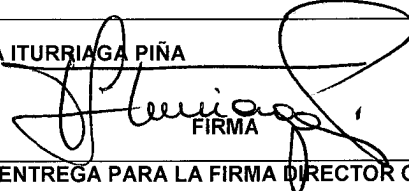
Anótese y Comuníquese



VICTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1 EJEM. DEPARTAMENTO JURÍDICO.
1 EJEM. DAS, ZAS AERÓDROMO CAÑAL BAJO/CARLOS HOTT SIEBERT - OSORNO.
1 EJEM. DSG, SECCIÓN CENTRAL DE PARTES.
1 EJEM. DCO, OFICINA DE PARTES.
1 EJEM. DCO, SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL.
2 EJEM. DCO, SD.CO., SECCIÓN CONCESIONES.
VVC/vip/cpa/orm/19012016

TRABAJADO POR:	DIRECTOR DEPARTAMENTO RESPONSABLE:
CESAR PEREIRA ARANCIBIA  FIRMA	VIVIANA ITURRIAGA PIÑA  FIRMA
FECHA DE ENTREGA AL DIRECTOR DEPARTAMENTO	FECHA ENTREGA PARA LA FIRMA DIRECTOR GENERAL